 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	0639	FECHA	30 DE DICIEMBRE DE 2022	PÁGINA	1 de 2

**“POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0924 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE APRUEBA Y ADOPTA EL MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA DE CONFORMIDAD CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA RESOLUCIÓN 211 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 EXPEDIDA POR LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN”**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA – NORTE DE SANTANDER**, en uso de sus facultades legales; especialmente las por los artículos 2 y 354 de la constitución política; ley 298 de 1996; ley 1314 de 2009; Resolución 113 de 2016, Resolución 193 de 2016, Resolución 693 de 2016, resolución 456 de 2017; resolución 533 de 2015, instructivo 002 de 2015, resolución 628 de 2015, resolución 456 de 2017, resolución 484 de 2017, resolución 425 de 2019, resolución 211 de 2021 emanadas de la Contaduría General de la Nación y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N°0924 del 29 de diciembre de 2017, la Alcaldía de San José de Cúcuta aprobó y adoptó el Manual de Políticas Contables del Municipio de San José de Cúcuta.


Que, mediante Resolución 0492 del 06 de diciembre de 2018 la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, modificó la resolución 0924 del 29 de diciembre de 2017 del Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta adoptándola a las modificaciones introducidas por la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Que, posteriormente mediante Resolución 0157 del 30 de diciembre de 2020, la Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta, modificó la resolución 0492 del 06 de diciembre de 2018 del Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta introduciendo las modificaciones contenidas en la Resolución 425 del 23 de diciembre de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Que, la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 211 del 09 de diciembre de 2021, “Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”, por lo que se requiere actualizar nuevamente el Manual de Políticas Contables de la Alcaldía de San José de Cúcuta para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos y así dar cumplimiento a la regulación de la Contaduría General de la Nación contemplada en dicha resolución.

Que, dada la necesidad de realizar la actualización del manual de políticas contables y dando cumplimiento a lo establecido en el capítulo I, numeral 1, apéndice IV, el cual se encuentra establecido en el mismo manual de políticas contables, “se determina que la subsecretaria de la contaduría municipal lidera el proceso de actualización y coordinación con cada una de las secretarías y oficinas que estén involucradas”.

Que, la subsecretaria de la contaduría municipal elaboró y desarrolló un proceso, cuyo esquema de trabajo consistió en:

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	<b>RESOLUCIÓN</b>				
			Versión: 01		
		Fecha: 16/06/2022			
<b>RESOLUCIÓN N°</b>	<b>0639</b>	<b>FECHA</b>	<b>30 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>PÁGINA</b>	2 de 2

- Se actualizo el manual de políticas contables y se presentó a cada una de las secretarias y oficinas involucradas;
- Se organizaron equipos de trabajo por parte de cada secretaria u oficinas, se socializó para despejar dudas, se dictaron capacitaciones y se dio un plazo prudencial para que se efectuaran los cambios y ajustes a que tuviesen lugar;
- Se recopilaron todas las modificaciones por parte de las secretarias y oficinas involucradas, elaborando el manual de políticas contables definitivo;
- Y por último se aprobaron las modificaciones al manual de políticas contables, mediante las actas suscritas por cada secretaria y oficinas de la Alcaldía San José de Cúcuta.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modifíquese el artículo 1° de la Resolución 0924 de 2017, el cual quedara así:

“ARTICULO PRIMERO: Aprobar de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, las reglas previstas en el anexo a la resolución 211 del 09 de diciembre de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante las cuales se perfecciona la normatividad para adaptar el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, las cuales hacen parte integral del presente acto administrativo”.


**ARTÍCULO SEGUNDO:** los demás artículos de la Resolución 0924 del 29 de diciembre de 2017 no sufrirán ninguna modificación y conservarán todos sus efectos de ley.

**ARTÍCULO TERCERO:** la presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga cualquier acto administrativo que le sea contrario.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIRO TOMÁS YÁÑEZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal

Reviso: Francisco Ovalles Rodríguez – Jefe Oficina Jurídica. 

Reviso y Aprobó: Olga J. Pablos Forero. – Subsecretaria de Contaduría – V. B. 

Proyectó: Carolina Espitia Núñez – Contratista Asesora Normas Internacionales – V. B. 

